



**RESOLUCIÓN DEJANDO SIN EFECTO EL LLAMADO PARA
CONFORMAR TERNA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN
CONSULTOR NO PROFESIONAL
PARA INTEGRAR LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III.**

Montevideo, 12 de agosto de 2022.

VISTO: las actuaciones relacionadas en el Llamado a conformar terna, para la selección y contratación de un Consultor No Profesional para integrar la Unidad de Evaluación y Monitoreo del Programa de Mejoramiento de Barrios III.

RESULTANDO: I)- el llamado de referencia fue autorizado por Resolución de la Coordinación del Programa de Mejoramiento de Barrios III con fecha 2 de junio de 2022.

II)-con la misma Resolución fue aprobada las bases del llamado que regirían las mismas.

CONSIDERANDO: I)-que se padeció error formal en las bases del llamado, no incluyéndose la forma de conformación de la terna.

II)-que se entiende pertinente dejar sin efecto el llamado de referencia.

ATENTO: a lo expresado en el cuerpo de la presente Resolución:

**EL COORDINADOR Y SUBCOORDINADORA DEL PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO DE BARRIOS III RESUELVEN:**



I)- Dejase sin efecto el llamado a conformar terna, para la selección y contratación de un Consultor No Profesional para integrar la Unidad de Evaluación y Monitoreo del Programa de Mejoramiento de Barrios III, que fuera dispuesto por Resolución de la Coordinación del Programa de Mejoramiento de Barrios III con fecha 2 de junio de 2022.

II)- Pase a adquisiciones para comunicar en la forma de estilo.

Arq. Álvaro Martínez

Coordinador

PMB - MVOT

Consuelo Pérez

Sub-Coordinadora

PMB - MVOT